

ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-060-2018, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las **10:00 horas** del día **dos de noviembre de dos mil dieciocho**, reunidos en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.; la **Lic. Karen Victoria Peña Rueda**, servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, para la celebración de los actos de los procedimientos adquisitivos convocados; así como el(los) representante(s) de la(s) empresa(s) participante(s) cuyo(s) nombre(s), denominación o razón social aparece(n) al final de la presente acta; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción I, 33, fracción VIII, 35, fracciones I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción V, 70, fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 6 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-060-2018**, referente a la adquisición de **materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos**.

El acto de presentación y apertura de propuestas se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Declaratoria de inicio del acto.**
2. **Lectura del registro de asistencia al acto.**
3. **Declaratoria de asistencia del número de oferentes.**
4. **Presentación de propuestas técnicas y económicas.**
5. **Apertura de propuestas técnicas.**
6. **Revisión cuantitativa de propuestas técnicas.**
7. **Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.**
8. **Apertura de propuestas económicas.**
9. **Revisión cuantitativa de las propuestas económicas.**
10. **Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas.**
11. **Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta.**
12. **Lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo.**
13. **Asuntos generales.**

En atención al **primer punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales emitió la declaratoria de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento adquisitivo.

En desahogo del **segundo punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registró la puntual asistencia de la(s) empresa(s) que se relaciona(n) a continuación:

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

LPNP-060-2018

GRACTO, S.A. DE C.V., representada por el C. CARLOS ALBERTO SILVA NOYOLA.

CARLOS AUGUSTO ORTIZ FERNÁNDEZ, representada por el C. CARLOS AUGUSTO ORTIZ FERNÁNDEZ.

TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V., representada por el C. CÉSAR TORRES ENCANDE.

NYR TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., representada por la C. MARLEN GARCÍA LORENZO.

MULTIPLATAFORMA COMERCIAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., representada por la C. ESPERANZA GUTIÉRREZ RAMÍREZ.

SISTEMAS DIGITALES DE CÓMPUTO J&H, S.A. DE C.V., representada por la C. JUANA LIZETH RIVAS MORALES.

TONER & DRUM, S.A. DE C.V., representada por la C. DAFNI HARIANA VARGAS MORA

NOVA QUALITY SUPPLEMENTS, S.A. DE C.V., representada por la C. FABIOLA KARINA TORRES MONTES.

DP TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., representada por el C. VÍCTOR ARMANDO GÓMEZ GUADARRAMA.

TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V., representada por el C. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.

Acto seguido, en atención al **tercer punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación el representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 36, fracciones III y V, 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracciones XVIII y XX, 87, fracciones I y IV, y 88, de su Reglamento; entre las causas de desechamiento de las propuestas se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, señaló que una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 del Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el artículo 87, fracción V, de

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

LPNP-060-2018

su ley reglamentaria. Finalmente, expuso que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Posteriormente, para el desahogo del **cuarto punto del orden día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, solicitó a la(s) empresa(s) participante(s) la presentación del (los) sobre(s) en que se contiene(n) su(s) propuestas técnica(s) y económica(s), así como del resto de la documentación solicitada en las bases y, en su caso, en la junta aclaratoria correspondiente.

Enseguida, en atención al **quinto punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, nombró a cada una de la(s) empresa(s) participante(s), a efecto de que su(s) representante(s) acreditados en el presente acto, presenciara(n) la apertura del (los) sobres en que se contiene(n) su(s) propuesta(s) técnica(s).

Para tal efecto, y en desahogo del **sexto punto del orden del día**, personal de la Dirección General de Recursos Materiales procedió a verificar, en forma cuantitativa, que la(s) propuesta(s) técnica(s) presentada(s) contara(n) con la documentación solicitada en las bases.

Inmediatamente después, en atención al **séptimo punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, anunció que se recibía(n), para su análisis y evaluación, la(s) propuesta(s) técnica(s) presentada(s) por la(s) unidad(es) económica(s) que se relaciona(n) a continuación:

GRACTO, S.A. DE C.V., misma que consta de **436** (Cuatrocientos treinta y seis hoja(s)).

CARLOS AUGUSTO ORTIZ FERNÁNDEZ, misma que consta de **75** (Setenta y cinco hoja(s)).

TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V., misma que consta de **796** (Setecientos noventa y seis hoja(s)).

NYR TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., misma que consta de **90** (Noventa hoja(s)).

MULTIPLATAFORMA COMERCIAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., misma que consta de **42** (Cuarenta y dos hoja(s)).

SISTEMAS DIGITALES DE CÓMPUTO J&H, S.A. DE C.V., misma que consta de **778** (Setecientos setenta y ocho hoja(s)).

NOVA QUALITY SUPPLEMENTS, S.A. DE C.V., misma que consta de **137** (Ciento treinta y siete hoja(s)).

DP TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., misma que consta de **28** (Veintiocho hoja(s)).

TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V., misma que consta de 583 (Quinientos ochenta y tres hoja(s)).

Acto continuo, el Representante de la Dirección General de Recursos Materiales, anunció que se desechan las propuestas técnicas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación, por los motivos y fundamentos que se indican:

1.- TONER & DRUM, S.A. DE C.V., en virtud de que indicativamente incumple con los puntos **2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES**, específicamente en el punto **2.3.3. La documentación adicional que se indica en el ANEXO UNO-A;** así mismo, incumple con los puntos **5.2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, específicamente en el punto **5.2.2. "Los documentos que refieren el punto 2.3. y ANEXO UNO-A de estas bases, deberán presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica..."**, en razón de que **no presenta en su propuesta técnica el requisito solicitado en el punto A.7. DEL ANEXO UNO-A de las bases aplicables**, que a la letra dice: *"En caso de ser fabricante de los bienes ofertados, original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de su acta constitutiva o instrumento público (en su caso última modificación o compuls) inscrito en la oficina registral correspondiente, en la cual se encuentra establecido dentro del objeto social la fabricación de los bienes objeto del presente procedimiento adquisitivo. Para el caso de personas físicas, deberá presentar constancia de situación fiscal, en donde su actividad preponderante deberá estar relacionada con los bienes objetos del presente procedimiento adquisitivo. En caso de ser distribuidor de los bienes ofertados, carta original del fabricante donde indique bajo protesta de decir verdad que el oferente participante es distribuidor autorizado de los bienes que oferta; o carta de distribuidor autorizado donde indique bajo protesta de decir verdad que el oferente participante es distribuidor de los bienes que oferta, misma que deberá ser suscrita por el representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y ser dirigida al Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales."*

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 86, fracción VII de su Reglamento, y conforme a lo estipulado en el punto 6.2.1. de las bases licitatorias aplicables, es procedente desechar la propuesta técnica de la referida empresa.

A continuación, de acuerdo con el **octavo punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, nombró a cada una de la(s) empresa(s) cuya(s) propuesta(s) técnica(s) fue(ron) aceptada(s), a efecto de que su(s) representante(s) presenciara(n) la apertura del (los) sobre(s) en que se contiene(n) su(s) oferta(s) económica(s).

Para tal efecto, y en desahogo del **noveno punto del orden del día**, personal de la Dirección General de Recursos Materiales procedió a verificar, en forma cuantitativa, que la(s) propuesta(s) económica(s) presentada(s) contara(n) con la documentación solicitada en las bases.

Inmediatamente después, en atención al **décimo punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, anunció que se recibía(n), para su análisis y evaluación, la(s) propuesta(s) económica(s) presentada(s) por la(s) empresa(s) que se relaciona(n) a continuación:

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

LPNP-060-2018

GRACTO, S.A. DE C.V., cotiza **299** partida(s), con un monto total de **\$18,158,806.96** (dieciocho millones ciento cincuenta y ocho mil ochocientos seis pesos 96/100 M.N.); la cual consta de **16** (Dieciséis foja(s) útil(es)).

CARLOS AUGUSTO ORTIZ FERNÁNDEZ, cotiza **273** partida(s), con un monto total de **\$11,536,462.80** (once millones quinientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 80/100 M.N.); la cual consta de **49** (Cuarenta y nueve foja(s) útil(es)).

TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V., cotiza **375** partida(s), con un monto total de **\$19,710,366.00** (diecinueve millones setecientos diez mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.); la cual consta de **38** (Treinta y ocho foja(s) útil(es)).

NYR TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., cotiza **09** partida(s), con un monto total de **\$3,228,798.63** (tres millones doscientos veintiocho mil setecientos noventa y ocho pesos 63/100 M.N.); la cual consta de **09** (Nueve foja(s) útil(es)).

MULTIPLATAFORMA COMERCIAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., cotiza **334** partida(s), con un monto total de **\$21,679,065.20** (veintiún millones seiscientos setenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 20/100 M.N.); la cual consta de **20** (Veinte foja(s) útil(es)).

SISTEMAS DIGITALES DE CÓMPUTO J&H, S.A. DE C.V., cotiza **375** partida(s), con un monto total de **\$18,899,287.00** (dieciocho millones ochocientos noventa y nueve mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.); la cual consta de **23** (Veintitrés foja(s) útil(es)).

NOVA QUALITY SUPPLEMENTS, S.A. DE C.V., cotiza **86** partida(s), con un monto total de **\$10,377,782.97** (diez millones trescientos setenta y siete mil setecientos ochenta y dos pesos 97/100 M.N.); la cual consta de **25** (Veinticinco foja(s) útil(es)).

DP TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., cotiza **17** partida(s), con un monto total de **\$2,151,654.24** (Dos millones ciento cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 24/100 M.N.); la cual consta de **02** (Dos foja(s) útil(es)).

TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V., cotiza **342** partida(s), con un monto total de **\$19,363,255.14** (Diecinueve millones trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco pesos 14/100 M.N.); la cual consta de **28** (Veintiocho foja(s) útil(es)).

En desahogo del **décimo primer punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales señaló que el procedimiento de contraoferta tendrá verificativo el día **nueve de noviembre de dos mil dieciocho, a las 14:00 horas**, en la Sala de Concursos de esta Dirección General, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, Estado de México.

Acto seguido, en atención al **décimo segundo punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó a los asistentes que el fallo de adjudicación del presente procedimiento adquisitivo, se dará a conocer el día **nueve de noviembre de dos mil dieciocho, a las 17:30 horas**, en la Sala de Concursos de esta Dirección General, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, Estado de México.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

LPNP-060-2018

Inmediatamente después, en desahogo del **décimo tercer punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, solicitó a los asistentes algún comentario adicional respecto del desarrollo del presente acto, quedando registrados los siguientes:

Se hace constar que en este acto se devuelven los sobres de las propuestas técnica y económica a la C. DAFNI HARIANA VARGAS MORA, representante de la empresa TONER & DRUM, S.A. DE C.V.

No se realizó ningún comentario por parte de los asistentes al presente acto.

Asimismo, se hace constar la asistencia al presente acto de los servidores públicos que se relacionan en la lista de asistencia de observadores anexa a la presente acta.

Finalmente, sin mediar algún vicio de la voluntad, los servidores públicos y, en su caso, empresas asistentes expresaron su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en este acto de presentación y apertura de propuestas.

No habiendo otro asunto que tratar, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta; y dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas, a las **12:00** horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los servidores públicos y, en su caso, empresas que intervinieron, para debida constancia legal. La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

**LIC. KAREN VICTORIA PEÑA RUEDA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS MATERIALES**

POR LA(S) EMPRESA(S)		
NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
GRACTO, S.A. DE C.V.	C. CARLOS ALBERTO SILVA NOYOLA	

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

LPNP-060-2018

CARLOS AUGUSTO ORTIZ FERNÁNDEZ	C. CARLOS AUGUSTO ORTIZ FERNÁNDEZ
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	C. CÉSAR TORRES ENCANDE
NYR TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	C. MARLEN GARCÍA LORENZO
MULTIPLATAFORMA COMERCIAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	C. ESPERANZA GUTIÉRREZ RAMÍREZ
SISTEMAS DIGITALES DE CÓMPUTO J&H, S.A. DE C.V.	C. JUANA LIZETH RIVAS MORALES
TONER & DRUM, S.A. DE C.V.	C. DAFNI HARIANA VARGAS MORA
NOVA QUALITY SUPPLEMENTS, S.A. DE C.V.	C. FABIOLA KARINA TORRES MONTES
DP TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	C. VÍCTOR ARMANDO GÓMEZ GUADARRAMA
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

LPNP-060-2018

David Rebollo Calixto, adscrito(a) al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Líder "A" de Proyecto, verificó que en la presente actuación se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015, cuyas constancias se adjuntan a la presente.


FIRMA